

Riobamba, 15 de octubre de 2025  
Oficio No. 473-FCPC-C-UNACH-2025

**Asunto:** *Informe de gestión con corte a septiembre de 2025\_Fondo 24.*

Economista  
Esteban Felipe Regalado Yépez  
**COORDINADOR DE FONDOS COMPLEMENTARIOS**  
**BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
Quito. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional de Chimborazo, FCPC-C-UNACH.

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De valores y Seguros, Libro I: Sistema Monetario y Financiero, Título II: Sistema Financiero Nacional, Capítulo XL: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, Sección II: Normas que Regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, Subsección XIV: Del régimen de administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a cargo del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Parágrafo V: Del Representante Legal en su Art. 136 indica lo siguiente como atribuciones generales del Representante Legal:

*“1. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera del fondo complementario e informar trimestralmente por escrito al BIESS de los resultados de su gestión;  
(...)”*

En cumplimiento a lo señalado y demás disposiciones de los organismos de control y administración, se remite el Informe de Gestión del FCPC-C-UNACH con corte al 30 de septiembre de 2025 para su conocimiento y revisión.

- Enlace con información o documentos de respaldo: [https://fcpcunach-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secretaria\\_fcpcunach\\_com\\_ec/EnSfpHm39eFI5BvJgupXBsBtjr7qAbECEogSGdbllbgCwA?e=IZxH1S](https://fcpcunach-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secretaria_fcpcunach_com_ec/EnSfpHm39eFI5BvJgupXBsBtjr7qAbECEogSGdbllbgCwA?e=IZxH1S)



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL  
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CHIMBORAZO

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. Johana Latorre H.

**REPRESENTANTE LEGAL**

**FONDO DE CESANTÍA DE LA UNACH**

Correo electrónico: [gerencia@fcpcunach.com.ec](mailto:gerencia@fcpcunach.com.ec)

Cédula de identidad: 0604447573

Celular: 0959897115

*Elab: CLA*



[www.fcpcunach.com.ec](http://www.fcpcunach.com.ec)



[fondocesantia@unach.edu.ec](mailto:fondocesantia@unach.edu.ec)



03 3730880 ext. 1266



0986136696



Av. Antonio José de Sucre,  
Edif. Administrativo Piso 3,  
Campus Edison Riera - Unach



# **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNACH**

**INFORME TRIMESTRAL  
DE GESTIÓN DEL FONDO  
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL  
CERRADO DE CESANTÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CHIMBORAZO**

**FECHA DE CORTE:  
SEPTIEMBRE DE 2025**

**RIOBAMBA - ECUADOR**

---

**Representante Legal:** Mg. Johana Latorre

**RUC:** 0691706370001

**Fecha de inicio de la Administración del BIESS:** 03 de Diciembre del 2015

**Número de partícipes:** 660 (Activos: 639; Pasivos: 21)

---

## ANTECEDENTES

De acuerdo con la resolución 053-2015-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en su artículo No 1 indica que “Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido aportes estatales, pasarán a ser administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco, mediante cuentas individuales.

El BIESS mediante oficio No BIESS-O-GGEN-0940-2015, del 03 de diciembre del 2015 comunica al representante legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional De Chimborazo (FCPC-C-UNACH) que la Superintendencia de Bancos por medio del oficio No SB-INSS-INJ-2015-385 de 30 de noviembre del 2015, notificado al 3 de diciembre de 2015, informa a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que el FCPC-C-UNACH, ha recibido aportes estatales. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 220 reformado de la Ley de Seguridad Social, el Banco de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) debe asumir la administración de dicho Fondo.

Bajo la administración del BIESS, el Fondo ha mantenido la misma estructura organizacional en cuanto al número de personas que trabajan, de manera complementaria se han adoptado los cambios metodológicos necesarios para el cumplimiento cabal de la normativa de regulación, control y administración emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Superintendencia de Bancos y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social respectivamente.

Los procesos para entrega de cesantías y créditos también se han visto influenciados por estos cambios, mejorando los tiempos de entrega de estos. De igual forma, el portafolio de cartera ha ampliado sus productos, disponiendo hasta el momento de las siguientes líneas de crédito: quirografaria, hipotecaria y prendaria; de esta manera se ofrece al partícipe varias opciones de financiamiento. Así mismo, se ha registrado el ingreso de nuevos socios al Fondo gracias a lo cual ha incrementado el saldo de las tres cuentas principales que son: inversiones privativas, cuenta individual y resultados.

Debido a que el Fondo cuenta con el más de 560 partícipes cotizantes, se procedió a conformar la asamblea general de representantes, la cual culminó con la posesión de representantes, quienes estarán en funciones durante el período 2024 – 2026.

## 1. GESTIÓN ECONÓMICA

En la siguiente sección se analiza el comportamiento de las principales cuentas que conforman los estados financieros con corte a septiembre de 2025:

### 1.1. ACTIVOS

Los activos totales a septiembre de 2025 ascendieron a \$ 16.435.980 existiendo un incremento de \$ 1.403.692 equivalente al 9,34% con relación a septiembre de 2024.

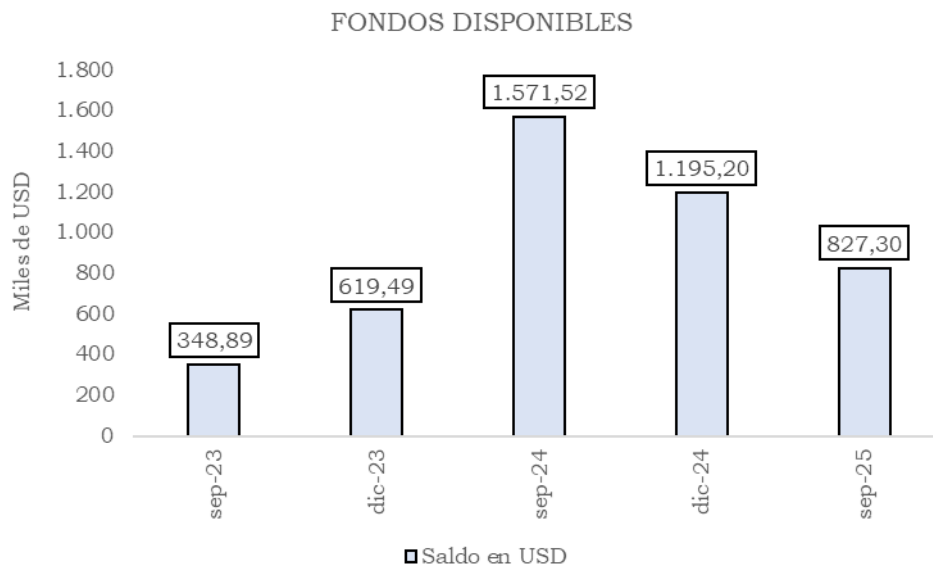
El comportamiento del activo administrado durante el tercer trimestre de 2025 se origina por el incremento del portafolio de inversiones privativas y no privativas.

Nro.	Cuenta	2023	sep-24	2024	sep-25
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>14.062.371</b>	<b>15.032.288</b>	<b>15.388.352</b>	<b>16.435.980</b>
11	FONDOS DISPONIBLES	619.493	1.571.516	1.195.197	827.302
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	-	-	400.000	800.000
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	13.378.505	13.403.614	13.478.877	14.348.276
14	CUENTAS POR COBRAR	48.663	41.266	286.072	428.000
15	INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	-	-	-	-
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	8.887	9.460	10.370	14.630
17	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y RECIBIDOS EN DACIÓN	-	-	-	-
19	OTROS ACTIVOS	6.822	6.432	17.836	17.771

La cuenta del activo está conformada por los siguientes rubros:

#### 1.1.1. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles del FCPC-C-UNACH a septiembre de 2025 presentan una reducción del 47,4% en comparación al mismo periodo del año pasado. Este comportamiento radica en la reducción de disponibles para su distribución a activos productivos (inversiones no privativas y privativas).



Este rubro se encuentra integrado por los saldos de las cuentas del Banco Pacífico, Banco del Austro, Banco Internacional y Cooperativa San Francisco con los siguientes saldos a septiembre de 2025:

Instituciones financieras	sep-25	Porcentaje de concentración
Banco Internacional	\$ 499,111.85	5,75%
Banco Pacífico	\$ 29,036.75	0,00%
Banco del Austro	\$ 71,507.21	4,00%
Coop. De A y C San Francisco	\$ 227,346.50	4,50%
<b>Total</b>	<b>\$ 827,002.31</b>	

### 1.1.2. Inversiones en proyectos inmobiliarios

El Fondo no cuenta con inversiones en proyectos inmobiliarios.

### 1.1.3. Inversiones No Privativas

El Fondo a septiembre de 2025 presenta un saldo por concepto de inversiones no privativas de \$ 800.000, y en comparación al tercer trimestre del año pasado se evidencia un incremento en los mismos valores en dicha cuenta.

Portafolio de Inversiones No Privativas					
Entidad	Saldo en USD	% de participación	% de rendimiento anual	Plazo	Duración
Banco del Pacífico	400.000,00	50,00%	6,70%	365	248
Banco del Pacífico	300.000,00	37,50%	6,30%	199	104
Banco General Rumiñahui	100.000,00	12,50%	6,15%	199	104
<b>Total</b>	<b>800.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>6,38%</b>	<b>254</b>	<b>152</b>

### 1.1.4. Inversiones Privativas

En el siguiente cuadro se muestran los saldos de la cartera (inversiones privativas) a septiembre de 2025, clasificados por línea y tipo de crédito:

Nro.	Cuenta	2023	sep-24	2024	sep-25
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	13.378.505	13.403.614	13.478.877	14.348.276
1301	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER	1.556.611	1.528.662	1.389.225	2.936.959
1302	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS RENOVADOS	5.233.457	5.237.042	5.205.485	4.481.274
1303	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS	19.595	16.896	15.960	13.032
1304	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	1.341	1.133	1	231
1309	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER	1.866.306	1.626.704	1.570.475	1.640.511
1310	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS RENOVADOS	4.726.287	4.859.076	5.154.703	5.116.140
1311	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS REESTRUCTURADOS	15.830	179.396	178.536	175.310
1312	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	112.772	101.781	98.418	145.752

El saldo de la cartera bruta (sin provisión) al 30 de septiembre de 2025 es de \$14.509.207 y la cartera neta se ubicó en \$14.348.276:



PERIODO: sept-25				
TIPO DE CRÉDITO	CAPITAL VENCIDO	INTERÉS VENCIDO	SEGUROS	TOTAL
PQ VENCIDOS	230.59	7.18	6,068.07	6,305.84
PH VENCIDOS	145,751.55	-	7,831.92	153,583.47
<b>TOTAL CARTERA VENCIDA</b>	<b>145,982.14</b>	<b>7.18</b>	<b>13,899.99</b>	<b>159,889.31</b>

DIFERENCIA DICIEMBRE 2024-2025	43,067.70	-454.71	11,539.39	54,152.38
VARIACION DICIEMBRE 2024-2025	41.85%	-98.45%	488.83%	51.21%

TOTAL CARTERA VENCIDA	145,982.14
TOTAL CARTERA	14,509,207.28
INDICE DE MOROSIDAD	1.01%

El Fondo presenta diez operaciones de crédito vencidas, mismas que se encuentran en proceso de recuperación de acuerdo al Manual de recuperación de inversiones privativas del Fondo de Cesantía de la UNACH.

#### 1.1.6. Acciones realizadas para la recuperación de la cartera

Las actividades de cobranza se realizan en base a lo establecido en el Manual de Crédito del FCPC-C-UNACH, en términos generales se procede de la siguiente manera:

- ✓ Se inicia notificando los valores vencidos de manera mensual a cada partícipe, indicando el valor de crédito y aporte, se solicita el depósito del valor en la cuenta bancaria del Fondo.
- ✓ Existen valores que se recuperan mensualmente mediante el descuento en roles de pago y débitos bancarios.
- ✓ Existen valores que se recuperan a través del descuento en el rol de pagos de garantes de acuerdo al valor que corresponde.
- ✓ El pago no realizado es gestionado mediante llamadas y mensajes, si no se obtiene el pago se procede con una notificación de mora al deudor y al garante dando un plazo de 7 días para la cancelación de los valores vencidos.
- ✓ Los créditos que registran alto riesgo de impago y que no se lograron recuperar a través del garante son remitidos al Asesor Legal del Fondo para la gestión de cobranza extrajudicial, el mismo que realiza el procedimiento de notificación y recuperación de la cartera vencida.
- ✓ Los créditos que no se han logrado recuperar por medio de la gestión del Fondo o por la gestión extrajudicial del Asesor Legal son sometidos a un análisis para declararlos de plazo vencido y solicitar la cobranza judicial de la deuda.

Desde junio de 2024 se encuentra en vigencia el Manual de Recuperación de Inversiones Privativas del FCPC-C-UNACH como instrumento para el proceso de recuperación de cartera y mitigante de riesgo de crédito.

## 1.2. PASIVO

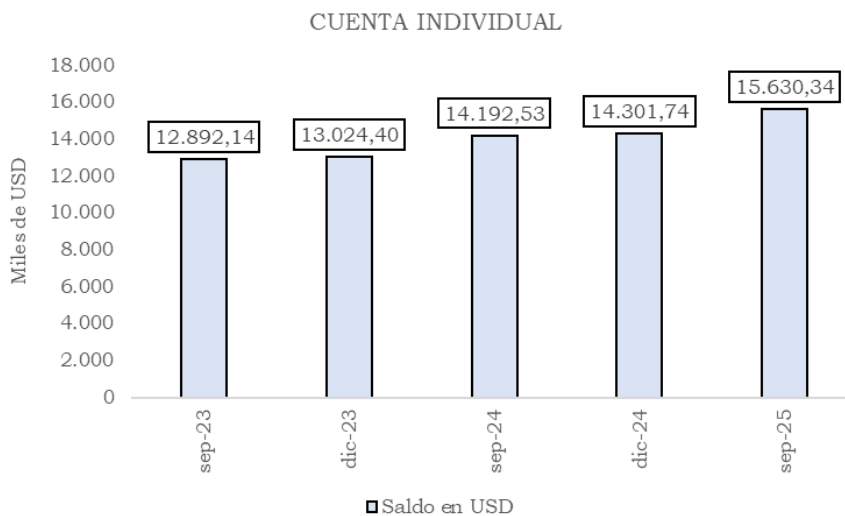
Los pasivos totales a septiembre de 2025 ascienden a \$ 15.744.839 reflejando así un incremento significativo de \$ 1.421.256 equivalente al 9,92% con relación a septiembre del año anterior. Esta evolución se debe a la rentabilización de los rendimientos del periodo 2024 y el incremento de participes; cumpliendo así el objeto prestacional del Fondo:

Nro.	Cuenta	2023	sep-24	2024	sep-25
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>13.175.803</b>	<b>14.323.583</b>	<b>14.444.117</b>	<b>15.744.839</b>
21	CUENTA INDIVIDUAL	13.024.397	14.192.529	14.301.743	15.630.343
2101	CESANTÍA	13.024.397	14.192.529	14.301.743	15.630.343
210105	Aportes personales	12.519.115	13.681.145	13.784.490	15.046.393
210110	Aportes patronales	170.805	180.035	178.208	186.478
210115	Aporte personal adicional	17.705	36.825	44.521	64.240
210120	Aportes retiro voluntario cesantía	316.773	294.524	294.524	333.232
21	CUENTA INDIVIDUAL	13.024.397	14.192.529	14.301.743	15.630.343
23	CUENTAS POR PAGAR	142.381	123.391	132.517	107.199
24	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
25	OBLIGACIONES PATRONALES	4.849	2.826	4.929	2.916
29	OTROS PASIVOS	4.175	4.838	4.928	4.381

El Pasivo está conformado principalmente por las siguientes cuentas:

### 1.2.1. Cuenta Individual

Esta cuenta presenta un comportamiento altamente satisfactorio durante el tercer trimestre del 2025, evidenciando un crecimiento del 10,1% con relación a septiembre del año anterior que significó \$ 1.437.815 adicionales durante este periodo.



La cuenta individual a septiembre de 2025 se encuentra conformada en un 96,3% por los aportes personales, en un 2,1% por los aportes de retiro voluntario y marginalmente agrupan el 1,6% los aportes patronales y el aporte personal adicional en ese orden:

Nro.	Cuenta	2023	sep-24	2024	sep-25
21	CUENTA INDIVIDUAL	13.024.397	14.192.529	14.301.743	15.630.343
2101	CESANTÍA	13.024.397	14.192.529	14.301.743	15.630.343
210105	Aportes personales	12.519.115	13.681.145	13.784.490	15.046.393
210110	Aportes patronales	170.805	180.035	178.208	186.478
210115	Aporte personal adicional	17.705	36.825	44.521	64.240
210120	Aportes retiro voluntario cesantía	316.773	294.524	294.524	333.232

### 1.2.2. Comportamiento de partícipes

El número total de partícipes a septiembre de 2025 es de 660, registrando un crecimiento del 8% en comparación a septiembre de 2024. Además, se evidencia una reducción de 80% en partícipes pasivos (que no aportan a la fecha).

El ingreso de nuevos partícipes acumulado de enero a septiembre de 2025 es de 51 personas y en comparación a septiembre de 2024 creció más del 340%, es decir, en términos absolutos existió una variación positiva de 24 nuevos partícipes.

Estatus de partícipes	jun-24	sep-24	jun-25	sep-25	Variación	Variación
					Var. abs	Var. relativa
Partícipes Activos	540	506	560	639	133	26%
Partícipes Pasivos	68	103	76	21	-82	-80%
<b>TOTAL PARTÍCIPIES</b>	<b>608</b>	<b>609</b>	<b>636</b>	<b>660</b>	<b>51</b>	<b>8%</b>
Nuevos ingresos de partícipes acumulados	11	15	35	66	51	340%
Partícipes cesantes en el año	11	14	8	14	0	0%
Partícipes desafiados en el año	2	3	1	3	0	0%

### 1.2.3. Cuentas por Pagar

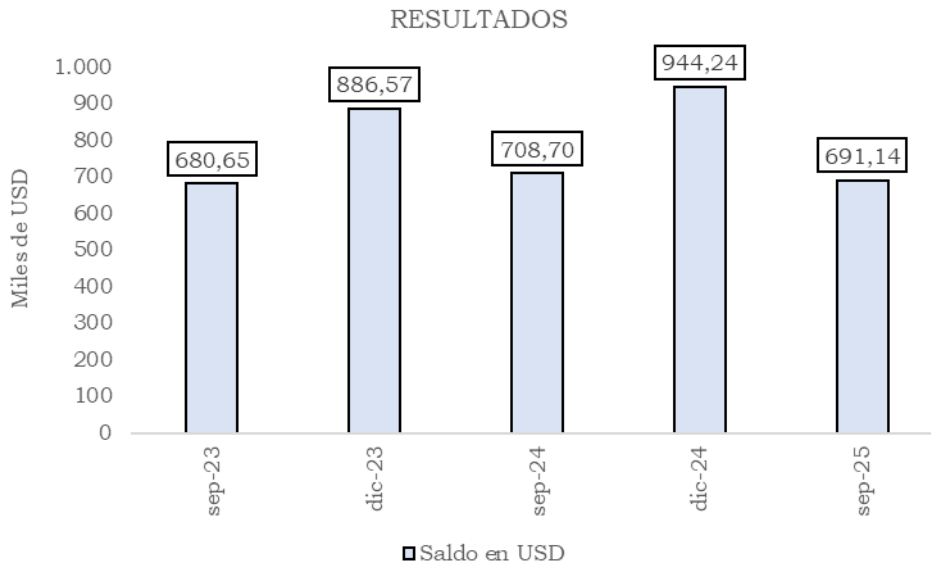
El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2025 fue de \$ 107.199. El comportamiento de la cuenta radica en que el Fondo ha venido cancelando progresivamente los valores concernientes de cuenta individual y rendimientos a ex partícipes de años anteriores, de conformidad a lo que determina el Oficio Nro. SB-DCFCPC-2023-0162-O emitido por la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, la cuenta en mención está compuesta por las obligaciones tributarias por pagar, tasa de contribución a las entidades de control y administración, así como las obligaciones patronales.

## 1.3. PATRIMONIO/EXCEDENTES

El resultado del ejercicio (utilidad) con corte al 30 de septiembre de 2025 registra un valor positivo de \$ 691.141 que refleja una reducción de 2,5% en comparación a septiembre del año anterior.

La utilidad mensualizada del 2025 se ubica en \$ 76.793 entre enero y septiembre de 2025, esto debido a la obtención de rendimientos por colocación de inversiones privativas y no privativas.

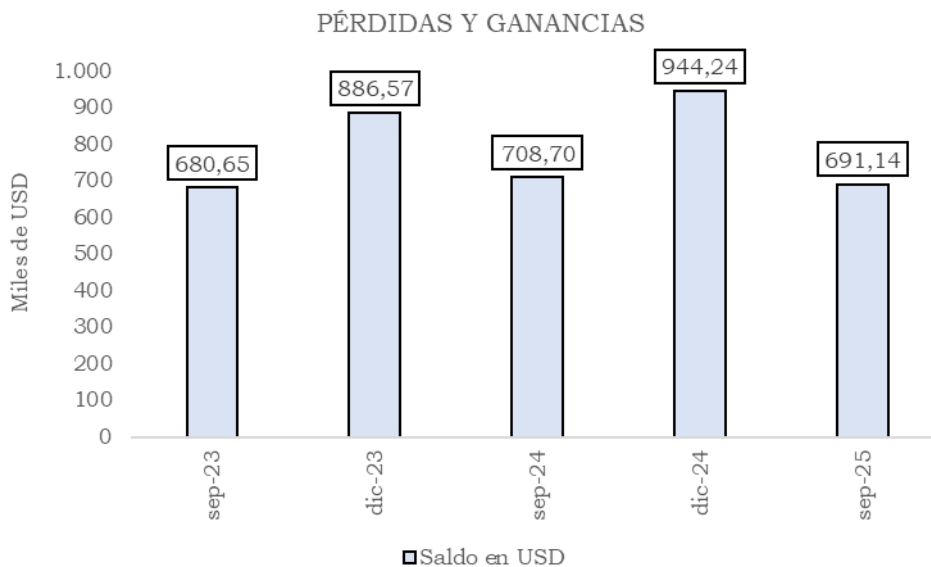


**1.3.1. PÉRDIDAS GENERADAS**

A septiembre de 2025, el Fondo de Cesantía de la UNACH no presenta pérdidas ni acumuladas ni dentro del ejercicio.

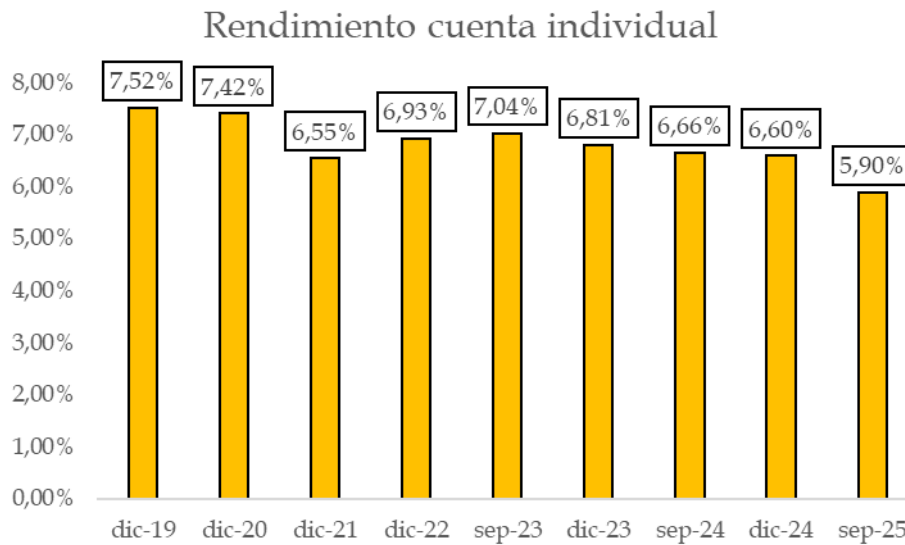
**1.3.2. RENTABILIDAD DEL EJERCICIO – ROE**

La rentabilidad obtenida por el Fondo con corte a septiembre de 2025 es de \$ 691.141 en comparación al mismo periodo del año anterior existe una reducción del 2,5%.



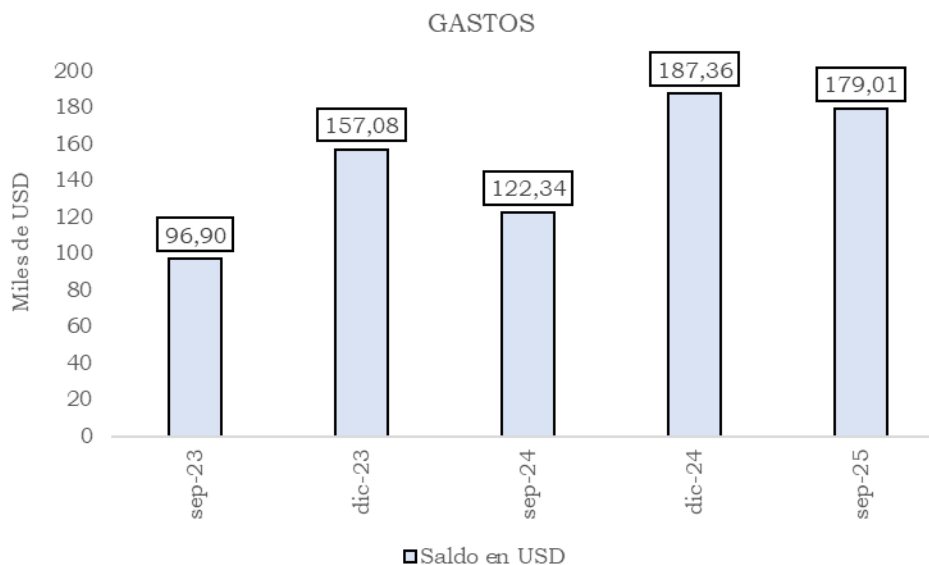
$$\text{Fórmula de cálculo ROE: } \frac{\text{Excedentes acumulados}}{\text{Cuenta Individual}}$$

El indicador de rendimiento de los recursos propios (cuenta individual) al tercer trimestre del 2025 es de 5,90%, es decir, que por cada dólar invertido de la cuenta individual retorna como ganancia a las cuentas individuales de los partícipes en promedio \$ 5,90.



#### 1.4. GASTOS

A septiembre de 2025 se registraron \$ 179.011 en calidad de gastos totales y en comparación al mismo periodo del 2024 se evidencia un incremento de 46,3%.



Las cuentas que componen el gasto son:

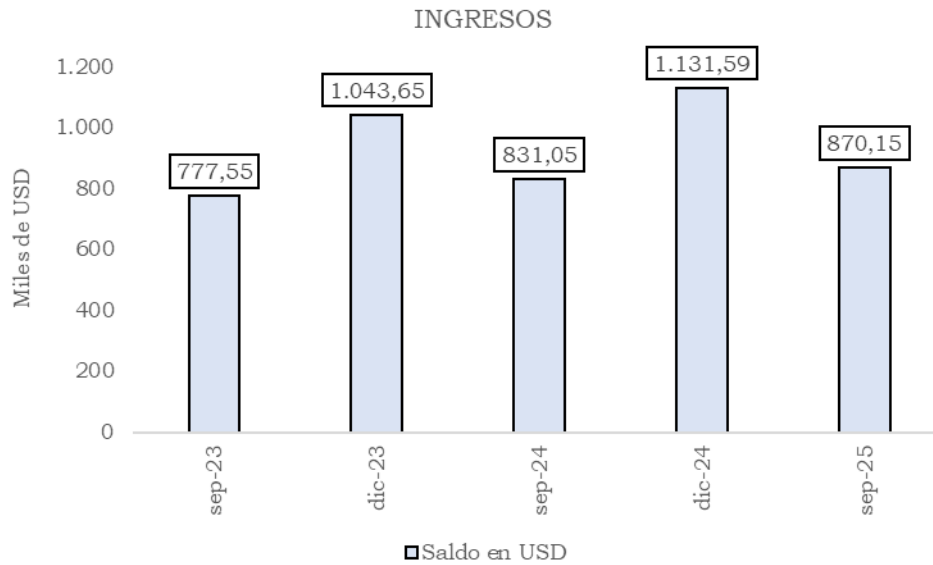
Nro.	Cuenta	2023	sep-24	2024	sep-25
<b>4</b>	<b>GASTOS</b>	<b>157.078</b>	<b>122.341</b>	<b>187.358</b>	<b>179.011</b>
41	PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	-	-	-	-
43	GASTOS DE PERSONAL	71.603	48.434	69.641	59.935
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.481	56.659	89.699	66.033
4401	SERVICIOS PÚBLICOS Y GENERALES	9.410	4.050	6.254	2.996
4402	TRASLADOS, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	290	245	315	-
4403	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	291	291	1.065
4403	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	291	291	1.065
4405	HONORARIOS A PROFESIONALES	37.221	46.293	75.109	49.909
4406	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.514	1.063	1.513	4.698
4407	GASTOS DE INFORMÁTICA	87	-	-	-
46	GASTOS NO OPERATIVOS	9.524	5.061	10.447	5.435
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.679	4.381	5.198	38.959
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	2.869	2.706	5.117	3.086

Las principales causas del comportamiento del gasto total son las siguientes:

- **Gastos por arrendamiento operativo.** - Esta cuenta registra un incremento a razón de los valores erogados por arriendo de las dos oficinas del Fondo, contratación de licencias de antivirus para computadores, sistema operativo de Windows; así como la renovación de hosting y dominio de la página web institucional.
- **Honorarios a profesionales.** - Esta cuenta presenta un crecimiento por gastos destinados a honorarios por asesorías externas, honorarios del Representante Legal, auditor interno; así como los gastos para la auditoría externa anual que se debe efectuar en el Fondo.
- **Otros gastos y pérdidas.** - Esta cuenta refleja un aumento de más del 100%, puesto que la Jefatura de Créditos y Prestaciones del FCPC-C-UNACH mediante el Oficio Nro. 012-FCPC-C-UNACH-2025-C acerca de “Informe de honorarios profesionales y seguros no reconocidos en la sentencia en el caso de recuperación judicial de cartera del Sr. Francisco Oleas”, recomienda a Gerencia y al Departamento de Contabilidad registrar y proratear desde la cuenta por cobrar a gastos los valores no reconocidos en sentencia judicial del producto crediticio PH-272; situación que se registró en los estados financieros de marzo de 2025.

## 1.5. INGRESOS

Los ingresos a septiembre de 2025 ascienden a \$ 870.152 y presentan un crecimiento del 4,7% que corresponde a \$ 39.106 más con relación al mismo mes del año anterior; debiéndose a la recaudación de intereses por inversiones privativas, no privativas y los intereses generados por saldos en las cuentas bancarias (depósito a la vista).



Los componentes de los ingresos son los siguientes:

Nro.	Cuenta	2023	sep-24	2024	sep-25
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.043.646</b>	<b>831.046</b>	<b>1.131.593</b>	<b>870.152</b>
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	1.031.904	818.353	1.104.874	855.000
510215	Hipotecarios	439.357	359.170	481.247	368.476
52	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	-	-	-	-
53	OTROS INGRESOS	11.742	12.693	26.719	15.152

Las principales causas de la variación son las siguientes:

- **Intereses y rendimientos ganados.** - La cuenta concerniente al *interés y rendimientos ganados* muestra un aumento del 4,5% a septiembre de 2025. El comportamiento favorable se debe principalmente a la recaudación de interés que provienen de las inversiones no privativas (certificados de depósito a plazo fijo).

Se registra un valor de \$ 25.028 en la cuenta 5101 por ingresos de inversiones no privativas, la cuenta 5190 presenta un incremento de 16,2%, debido al interés ganado por saldos disponibles en las cuentas de ahorros y corrientes que dispone el Fondo en instituciones financieras. En cambio, la cuenta 5102 ingresos "*por inversiones privativas*" registró una reducción estadísticamente no significativa 0,8% a septiembre de 2025.

- **Reversión de provisiones.** - De conformidad a lo que determina la Resolución SBS-2014-740, a septiembre de 2025 el Fondo realizó reversión de provisiones que alcanzó un monto de \$ 9.488 registrados en la cuenta 539005.
- **Otros ingresos.** - Se registra a septiembre de 2025 un crecimiento de 19,4% (\$ 2.460 más).

## 2. GESTIÓN FINANCIERA

### 2.1. INDICADORES FINANCIEROS

Se detalla a continuación los principales indicadores financieros con corte a septiembre de 2025:

INDICADORES FINANCIEROS	jun-24	sep-24	jun-25	sep-25
ROA = Rentabilidad sobre el Activo	6,50%	6,29%	5,95%	5,61%
ROE = Rentabilidad sobre Recursos Propios (Cuenta Individual)	6,78%	6,66%	6,18%	5,90%
INDICES DE LIQUIDEZ				
Razón Corriente= Activo Corriente/Pasivo Corriente	1037,04%	1273,61%	660,2%	771,7%
Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.038.233	1.448.125	631.153	720.104
Gastos/ Ingresos	12,76%	14,72%	17,46%	20,57%
PORTAFOLIO DE INVERSIONES				
Inversiones Privativas / Activos	91,8%	89,2%	87,6%	87,3%
TOTAL PORTAFOLIO DE INV. / ACTIVO TOTAL	91,8%	89,2%	92,5%	92,2%

### 2.2. SEMAFORIZACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y CONTABLES

La semaforización de los indicadores financieros contables del FCPC-C-UNACH con corte al 30 de septiembre de 2025 evidencia un perfil de riesgo adecuado como se presenta a continuación:

IMPACTO	LIQUIDEZ	ABSORCIÓN	PRESTACIONES	MOROSIDAD	COBERTURA PARTICIPES	GASTOS/ INGRESOS	ROA
<b>BAJO</b>	(mayor o igual que 10,01%)	(entre 5,00% y 25,99%)	(entre 0,00% y 20,99%)	(menor o igual que 1,00%)	(mayor o igual que 100,00%)	(menor o igual que 29,99%)	(mayor o igual que 7,00%)
<b>MODERADO</b>	(entre 7,31% y 10,00%)	(entre 26,00% y 35,99%)	(entre 21,00% y 50,99%)	(entre 1,01% - 3,99%)	(entre 90,00% - 99,99%)	(entre 30,00% - 39,99%)	(entre 4,00% y 6,99%)
<b>POR ENCIMA DEL PROMEDIO</b>	(entre 3,01% y 7,30%)	(entre 36,00% y 50,99%)	(entre 51,00% y 80,99%)	(entre 4,00% - 6,99%)	(entre 80,00% - 89,99%)	(entre 40,00% - 49,99%)	(entre 2,00% - 3,99%)
<b>ALTO</b>	(menor o igual a 3,00%)	(mayor o igual que 51,00%)	(mayor o igual que 81,00%)	(mayor o igual que 7,00%)	(menor o igual que 79,99%)	(mayor o igual que 50,00%)	(menor o igual que 1,99%)

Trimestre	INDICADOR DE LIQUIDEZ						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	1,71%	2,78%	8,20%	6,89%	4,10%	5,29%	6,63%
Segundo	0,24%	5,07%	5,28%	5,98%	4,67%	7,82%	4,63%
Tercer	0,18%	6,59%	4,83%	4,07%	2,54%	10,45%	5,03%
Cuarto	4,62%	6,03%	6,64%	4,31%	4,41%	7,77%	

Trimestre	INDICADOR DE ABSORCIÓN						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	21,25%	11,54%	10,83%	11,81%	12,46%	10,84%	16,00%
Segundo	16,77%	11,37%	27,87%	11,93%	12,66%	12,96%	17,92%
Tercer	19,21%	10,70%	22,63%	14,22%	12,62%	14,95%	20,94%
Cuarto	17,84%	13,11%	20,26%	14,37%	15,22%	16,96%	

Trimestre	INDICADOR ROA						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	6,10%	7,26%	6,74%	6,60%	6,65%	6,74%	6,36%
Segundo	7,01%	7,18%	5,92%	6,65%	6,74%	6,50%	6,04%
Tercer	6,81%	7,02%	6,12%	6,44%	6,62%	6,29%	5,76%
Cuarto	6,81%	6,77%	6,08%	6,41%	6,30%	6,14%	

Trimestre	MOROSIDAD						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	0,55%	0,29%	0,15%	1,16%	0,93%	0,81%	0,69%
Segundo	0,44%	0,25%	1,25%	1,13%	0,94%	0,80%	1,05%
Tercer	0,38%	0,27%	1,20%	1,08%	0,90%	0,77%	1,01%
Cuarto	0,27%	0,14%	1,18%	0,96%	0,85%	0,73%	

Trimestre	INDICADOR DE COBERTURA DE PARTÍCIPES						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	98,84%	106,44%	101,60%	101,13%	98,37%	97,07%	98,96%
Segundo	102,52%	98,74%	98,50%	97,74%	99,30%	95,94%	95,97%
Tercer	104,34%	97,79%	100,37%	101,54%	101,12%	94,75%	97,01%
Cuarto	105,64%	102,51%	99,95%	102,99%	103,02%	97,29%	

Trimestre	INDICADOR DE GASTOS VS. INGRESOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	21,16%	11,13%	10,74%	11,80%	12,38%	10,65%	15,37%
Segundo	16,26%	10,78%	26,28%	11,82%	12,50%	12,76%	17,46%
Tercer	18,41%	10,30%	21,66%	14,08%	12,46%	14,72%	20,57%
Cuarto	16,93%	12,70%	19,61%	14,23%	15,05%	16,56%	

Trimestre	INDICADOR DE PRESTACIONES
	2025
Primer	27,74%
Segundo	0,00%
Tercer	11,03%
Cuarto	

### 2.3. CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO

Con Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0042-C de fecha 31 de diciembre de 2024, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en su calidad de administrador del FCPC-C-UNACH comunica la aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto correspondiente al año 2025.

#### a) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para medir el cumplimiento del presupuesto, se presenta la siguiente matriz, en la cual se comparan los valores presupuestados y reales con corte al 30 de septiembre de 2025 para controlar el nivel de ejecución.

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SEPTIEMBRE			CUMPLIMIENTO
		ESTIMADO	REAL	DIFERENCIA	
<b>4</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 190,210.43</b>	<b>\$ 179,011.18</b>	<b>\$ -11,199.25</b>	<b>94.11%</b>
41	PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
43	GASTOS DE PERSONAL	\$ 64,814.84	\$ 59,934.76	\$ -4,880.08	92.47%
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 97,185.00	\$ 66,032.85	\$ -31,152.15	67.95%
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	\$ 4,585.05	\$ 5,563.71	\$ 978.66	121.34%
46	GASTOS NO OPERATIVOS	\$ 5,438.05	\$ 5,435.27	\$ -2.78	99.95%
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 10,987.49	\$ 38,958.58	\$ 27,971.09	354.57%
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	\$ 7,200.00	\$ 3,086.01	\$ -4,113.99	42.86%
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 776,296.85</b>	<b>\$ 870,151.98</b>	<b>\$ 93,855.13</b>	<b>112.09%</b>
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	\$ 773,465.04	\$ 854,999.68	\$ 81,534.64	110.54%
53	OTROS INGRESOS	\$ 2,831.81	\$ 15,152.30	\$ 12,320.49	535.07%
<b>59</b>	<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>\$ 586,086.42</b>	<b>\$ 691,140.80</b>	<b>\$ 105,054.38</b>	<b>117.92%</b>

- Se puede evidenciar un cumplimiento del 94.11% del gasto presupuestado a septiembre de 2025. Esta situación muestra un eficiente manejo de los gastos y se debe a que algunas partidas presupuestarias no se han erogado por completo, siendo el caso de las cuentas contables *gastos de personal, y por bienes y servicios de consumo*.
- Los ingresos presentan un cumplimiento del 112.09%, comparando lo ejecutado y presupuesto, debido principalmente al aumento de los rendimientos ganados en inversiones no privativas e intereses cobrados en depósitos a la vista.
- El resultado del ejercicio (utilidad) a septiembre de 2025 muestra una ejecución de lo presupuesto del 117.92%. A motivo de que los ingresos son superiores a los gastos reales.

#### **b) EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

Sírvase encontrar adjunto al presente las matrices con el grado de cumplimiento del POA y Planificación Estratégica Institucional con corte al 30 de septiembre de 2025.

#### **2.4. MONITOREO PORTAFOLIO DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS**

El FCPC-C-UNACH antes de realizar una inversión no privativa informa a la Coordinación de Fondos Complementarios los montos disponibles para invertir. En respuesta, el organismo administrador remite un listado de instituciones financieras con cupos disponibles que previamente han sido evaluados por la Subgerencia de Riesgos del BIESS, y posterior a ello, el Fondo convoca a los miembros del Comité Interno de Liquidez para analizar las instituciones financieras en las cuales se va a invertir.

A septiembre de 2025, el Fondo registra 3 inversiones no privativas en instituciones financieras que se detallan a continuación:

Portafolio de Inversiones No Privativas					
Entidad	Saldo en USD	% de participación	% de rendimiento anual	Plazo	Duración
Banco del Pacífico	400.000,00	50,00%	6,70%	365	235
Banco del Pacífico	300.000,00	37,50%	6,30%	199	91
Banco General Rumiñahui	100.000,00	12,50%	6,15%	199	91
<b>Total</b>	<b>800.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>6,38%</b>	<b>254</b>	<b>152</b>

El organismo administrador mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0011-C de fecha 27 de marzo de 2025 solicita se realice un monitoreo de las entidades en las que el Fondo mantiene inversiones no privativas vigentes, ante lo cual el Fondo procedió a realizar el análisis correspondiente, en el que se describe la situación económica y de mercado de las entidades financieras en las que el Fondo ha colocado recursos como inversiones no privativas hasta la presente fecha. Los datos para el análisis se obtuvieron de los reportes de la Superintendencia de Bancos con corte a agosto de 2025 y de la Superintendencias de Economía Popular y Solidaria con corte a agosto de 2025 esta información se registra en las páginas oficiales de las Superintendencias.

Emisor	Segmento	INDICADOR A AGOSTO 2025				
		ACTIVOS PRODUCTIVOS	% DE MOROSIDAD	% DE COBERTURA	ROA	% DE LIQUIDEZ
Banco Pacífico	N/A	114,50%	3,02%	242,82%	2,26%	24,50%
Banco General Rumiñahui	N&A	110,01%	3,65%	261,76%	1,19%	34,18%
Sistema Bancos Privado		123,24%	3,27%	207,51%	1,19%	19,42%
Sistema EPS Segmento 1		104,76%	8,49%	99,76%	0,45%	37,84%

Con base en el análisis realizado, el Fondo determina que las inversiones no privativas colocadas en certificados de depósito se encuentran respaldadas por instituciones financieras sólidas y con buen desempeño. Esto brinda seguridad sobre el capital invertido y garantiza un retorno positivo al vencimiento.

## 2.5. ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE ALIVIO FINANCIERO

En cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio Nro. SB-DCFPC-2025-0065-O de fecha 16 de enero de 2025, se procede a detallar el impacto financiero y operativo, así como las observaciones y conclusiones derivadas de la implementación de las medidas de alivio financiero.

Ante la emergencia eléctrica nacional en el año 2024, la Asamblea de Representantes del Fondo de Cesantía de la UNACH aplicó medidas de alivio financiero para ayudar a los partícipes a mitigar los estragos de la crisis energética, es así que, en Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes, celebrada el día viernes 29 de noviembre de 2024, se resolvió aplicar las siguientes medidas:

- Aprobar el aplazamiento de hasta dos (2) cuotas de crédito (capital e intereses), correspondiente a: diciembre de 2024 y enero 2025 de los créditos vigentes y nuevos de los partícipes que lo soliciten por escrito. El aplazamiento se realizará recorriendo la tabla de amortización hasta 60 días de manera que la cuota de diciembre de 2024 se descuenta en febrero de 2025 y así sucesivamente.

El resultado del aplazamiento de cuotas de capital e interés refleja 353 y 349 operaciones aplazadas en diciembre 2024 y enero 2025 respectivamente, conllevando que en términos monetarios el capital e interés aplazado (valores no recaudados) representen USD 119,150.94 y USD 84,612.99 en total para cada rubro. A continuación, se muestra la siguiente tabla con los datos a detalle:

Mes	Capital	Interés	TOTAL	Operaciones	Partícipes
ENERO/2025	60,350.13	42,187.79	<b>102,537.92</b>	353	206
DICIEMBRE/2024	58,800.81	42,425g.20	<b>101,226.01</b>	349	205
<b>TOTAL</b>	<b>119,150.94</b>	<b>84,612.99</b>	<b>203,763.93</b>		

- Aprobar la creación de un nuevo producto crediticio para solventar requerimientos urgentes ocasionados por la emergencia eléctrica nacional, de acuerdo con las siguientes condiciones:

<b>Monto</b>	Hasta 2.000 USD
<b>Plazo (meses)</b>	24 meses <i>(* ) Contrato Ocasional: Hasta el Plazo de vigencia de Contrato o a 24 meses pero con garantía personal con nombramiento</i>
<b>Tasa de interés</b>	5% Anual
<b>Garantía</b>	Sin Garantía
<b>Vigencia del Crédito</b>	Hasta Marzo 2025
<b>Aplazamiento</b>	No Aplica
<b>Condición Especial</b>	El partícipe solo podrá acceder a una línea de crédito quirografaria sin garantía.
<b>Periodo de Gracia</b>	Hasta 3 periodos
<b>Número mínimo de aportaciones</b>	Mínimo 1 aportación.

Se beneficiaron 83 partícipes del crédito temporal CrediExpress cuya vigencia fue hasta el mes de marzo del 2025, los resultados finales se reflejan en la siguiente tabla:

Crédito	Monto	Calificación	Provisión Requerida	Provisión Constituida	Operaciones	Partícipes Beneficiados
Crediexpress	148,779.38	A-1	411.95	411.95	83	83

### Impacto Financiero:

- A diciembre del 2024 se registró un nivel de morosidad del 0.76% sobre el total de la cartera de crédito del Fondo quedando únicamente un

- crédito hipotecario vencido además de los créditos en trámite de recuperación judicial, mientras que a septiembre del 2025 registró un nivel de morosidad del 1.01%.
- Previo al análisis del otorgamiento de alivio financiero se realizó un análisis del impacto que tendría sobre la liquidez del Fondo aplazar planillas de recaudación por \$102,537.92 y \$ 101,226.01 en diciembre del 2024 y enero del 2025 respectivamente. Finalmente, el indicador de liquidez a diciembre del 2024 cerró en 7.77 % en un nivel de riesgo MODERADO (entre 7.31% y 10%) lo que significa un nivel de liquidez sano al cierre del periodo fiscal. Mientras que a septiembre del 2025 el indicador de liquidez registró 5.03% en un nivel de riesgo por ENCIMA DEL PROMEDIO debido a que se destinó recursos a inversiones no privativas
  - La colocación de los créditos temporales significó para los partícipes una oportunidad de financiar bienes de consumo para paliar los estragos negativos a causa de la emergencia eléctrica que atravesó el país, es así que se beneficiaron 83 partícipes con este crédito.

### Impacto Operativo:

- Incremento de la carga laboral operativa para la atención de solicitudes de aplazamiento y el otorgamiento de créditos.

### Conclusión:

El mecanismo de alivio financiero permitió a los partícipes que accedieron a este beneficio aprobado por la Asamblea de Representantes contar con un mecanismo real de reducción de la carga financiera mensual.

Los montos colocados de cartera en noviembre y diciembre de 2024 y enero de 2025 corresponden a: USD 256,808.83, USD 200,730.52 y USD 200,914.85. Lo cual, indica que en los meses analizados la colocación de recursos en inversiones privativas ha sido continua y la variación no es muy fluctuante.

Meses	Monto colocado cartera	Variación
nov-24	\$ 256,808.83	-
dic-24	\$ 200,730.52	-21.84%
ene-25	\$ 200,914.85	0.09%

## 3. GESTIÓN LEGAL

### 3.1. Estado y acciones de los procesos legales (cartera, inversiones, otros)

El Fondo a septiembre de 2025 registra 4 procesos judiciales de recuperación de cartera, siendo 3 préstamos hipotecarios y 1 quirografario, cuyo proceso de recuperación está a cargo del Asesor Legal y sigue el debido proceso establecido en el COGEP. Conforme lo dispuesto en la Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0034-C y solicitado en el Oficio Nro. BIESS-CFCO-2025-0130-0F por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, se adjunta al presente la

Matriz de Revisión de Procesos Legales, donde se describe y evidencia las gestiones realizadas por el Fondo para la recuperación de las inversiones privativas por vía legal.

DEUDOR	CONYUGE/ GARANTE	NO. DE JUICIO	UNIDAD JUDICIAL	TIPO DE JUICIO	ESTADO PROCESAL ACTUAL	FECHA PRESENTACION DE DEMANDA	FECHA ÚLTIMO ESCRITO	FECHA ÚLTIMA PROVIDENCIA	OBSERVACIONES
EDISON MARCELO GUALPA CALDERON	FERMIN GERARDO SILVA CRUZ	06335-2021- 00455	RIOBAMBA	ORDINARIO	EJECUCIÓN	18/02/2021	24/03/2023 Escrito solicitando embargo de los dineros que mantiene el demandado en la cuenta Banco Pichincha	22/06/2023 se ordena el embargo de los dineros que mantiene en la cuenta de banco Pichincha	Oficios presentados
EDISON MARCELO GUALPA CALDERON		06335-2023- 03401	RIOBAMBA	INSOLVENCIA	CITACIONES	25/08/2023	08/09/2025 se solicita deprecatario Ambato en base a la respuesta de claro	03/9/2025 agréguese el escrito y los oficios adjuntos al expediente. 09/07/2025 remitase atento deprecatario a uno de los señores jueces de Ambato	RESPUESTAS 2025: CNT, EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA, SRI. APOYO MIGRATORIO, IESS (claro) (movilidad) - EMAPAR -CNE (R.C) Gestionar DEPRECATARIO AMBATO
WILSON EDWIN MONCAYO MOLINA		06335-2021- 00986	RIOBAMBA	EJECUTIVO	ACTA TRANSACCIONAL	27/05/2021	13/03/2025 escrito pronunciándon os sobre firmas en acta transaccional	03/4/2025 Se aprueba el acta transaccional en todas sus partes	El embargo se encuentra realizado e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba.
JUAN FRANCISC O OLEAS GUEVARA	MARINA ELIZABETH FALCONÍ BORJA	06335-2022- 00245	RIOBAMBA	EJECUTIVO	EJECUCIÓN	24/01/2022	19/08/2025 Escrito solicitando audiencia de ejecución	22/9/2025 Se señala para el 21 de octubre audiencia de ejecución.	09/06/2022 se realiza el embargo // Oficios presentados <b>MANDAMIENTO</b> OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES CON 55/100 CENTAVOS (USD \$ 85.570.55);
LEMA LOZA HERNÁN ALONSO		06335-2025- 04375	RIOBAMBA	EJECUTIVO	CITACIONES	01/09/2025	30/9/2025 Escrito ingresa acta de embargo	01/10/2025 Se pone en conocimiento el acta de embargo del inmueble	CITACIÓN

### 3.2. Status de los contratos vigentes (contratista, objeto, vigencia, monto, etc.)

El FCPC-C-UNACH tiene vigente los siguientes contratos hasta septiembre de 2025:

Nro	CONTRATISTA	TIPO	OBJETO	FIRMA	MONTO INCLUIDO IVA	OBSERVACION/PGOS /TIPO DE CONTRATO
1	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	ASESORAMIENTO EXTERNO	CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL PARA EL FONDO	1/10/2019	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. LOS HONORARIOS FACTURADOS DEPENDERAN DE LAS GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL MES: CONSULTAS POR VIA TELEFONICA O POR CORREO ELECTRONICO, ELABORACION DE INFORMES, REUNIONES PRESENCIAS Y VIRTUALES, ETC

Nro	CONTRATISTA	TIPO	OBJETO	FIRMA	MONTO INCLUIDO IVA	OBSERVACION/PGOS /TIPO DE CONTRATO
						RENOVACION AUTOMATICA.
2	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS	1/10/2019	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. DEPENDE DEL TIPO DE TRAMITE A REALIZAR EN RELACION A LA CONSTITUCION DE HIPOTECAS REQUERIDAS PARA LA CONCESION DE CREDITOS
3	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	CONSTITUCIÓN DE PRENDAS	1/10/2019	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. DEPENDE DEL TIPO DE TRAMITE A REALIZARSE EN RELACION A LA CONSTITUCION DE PRENDAS REQUERIDAS PARA LA CONCESION DE CREDITOS
4	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL DE CARTERA	1/10/2019	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. DEPENDE DE LA CARTERA VENCIDA QUE LOGRA SER RECUPERADA POR LA VIA EXTRAJUDICIAL
5	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	RECUPERACIÓN JUDICIAL DE CARTERA	1/10/2020	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. LA VIGENCIA DEPENDE DEL TIEMPO DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS JUDICIALES RENOVACION AUTOMATICA
6	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL – INSOLVENCIA	11/5/2023	\$ 336,00	CONTRATO CIVIL SE EJECUTA DEPENDIENDO LAS RESOLUCIONES JUDICIALES
7	RÓMULO FERNANDO ALVEAR MONTESDEOCA	SERVICIOS PROFESIONALES	SOPORTE PÁGINA WEB	30/01/2024	\$ 34.50	CONTRATO CIVIL HORAS EFECTIVAS
8	MARCO TULIO RODRIGUEZ LEON	SERVICIOS PROFESIONALES	MARKETING Y MANEJO DE MARCA	3/5/2024	\$ 460,00	CONTRATO CIVIL PAGOS MENSUALES
9	RODRIGO IBARRA JARRÍN	SERVICIOS PROFESIONALES	ESTUDIO ACTUARIAL Y COTIZADOR DE TASAS DE INTERÉS	15/08/2024	\$ 8.050,00	CONTRATO CIVIL 2 PAGOS
10	LUIS FREDDY HUILCA PINOS	IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACIÓN CORE FINANCIERO SIAC	10/12/2024	\$ 23,000.00	CONTRATO CIVIL 3 PAGOS
11	JORGE ERNESTO HUILCA PALACIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO	SOPORTE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACOMPAÑAMIENTO IMPLEMENTACIÓN SIAC	05/02/2025	\$ 609.50	CONTRATO CIVIL PAGOS MENSUALES
12	UNVIERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	ARRIENDO OFICINAS	ARRIENDO DE OFICINAS PARA EL FONDO	07/03/2025	\$ 645.04	CONTRATO CIVIL PAGOS MENSUALES
13	BDO-ADVISORY S.A	SERVICIOS PROFESIONALES	PERITO VALUADOR E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE AVALÚOS	07/05/2025	PAGO DE ACUERDO AL SERVICIO PROFESIONAL PRESTADO	CONTRATO CIVIL PAGO CONFORME AL SERVICIO PROFESIONAL PRESTADO
14	ACEVEDO Y ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES	AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2025	08/05/2025	\$ 2.587,50	CONTRATO CIVIL 2 PAGOS

Nro	CONTRATISTA	TIPO	OBJETO	FIRMA	MONTO INCLUIDO IVA	OBSERVACION/PGOS /TIPO DE CONTRATO
15	CONSULTINGN OVA CIA. LTDA.,	SERVICIOS	LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT 365 Y SERVICIOS GESTIONADOS	22/09/2025	\$ 1.117,80	CONTRATO CIVIL UN SOLO PAGO A LA FIRMA DEL CONTRATO

#### 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 4.1. Status de la normativa interna vigente (documentos habilitantes y vigencia)

El estado de la normativa interna del FCPC-C-UNACH hasta septiembre de 2025, se presenta detalladamente a continuación:

Cuerpo normativo	Fecha de Publicación y/o actualización	Status
Estatuto FCPC-C-C-UNACH	12/06/2019	Vigente
Código de gobierno corporativo	18/07/2019	Vigente
Manual de inversiones privativas	07/07/2025	Vigente
Manual contable	14/04/2023	Vigente
Reglamento de prestaciones	07/07/2025	Vigente
Código de ética	04/06/2023	Vigente
Políticas y Procedimientos de Activos Fijos	13/04/2016	Vigente
Manual de Gestión de Talento Humano	19/05/2023	Vigente
Manual de funciones y detalle de perfil profesional del personal	15/09/2021	Vigente
Manual de control interno	03/09/2018	Vigente
Política de tratamiento de datos personales y privacidad	25/05/2023	Vigente
Procedimiento de seguridad de la información	25/05/2023	Vigente
Plan de manejo de emergencias covid-19	24/04/2020	Vigente
Reglamento de Elecciones de Representantes de Asamblea	25/03/2024	Vigente
Manual de Gestión de Normativa Interna	27/06/2024	Vigente
Instructivo para la Adjudicación de Bienes dentro de Procesos Judiciales del FCPC-C-UNACH	27/06/2024	Vigente
Manual de Recuperación de Inversiones Privativas del FCPC-C-UNACH	27/06/2024	Vigente
Procedimiento para la atención de quejas y/o reclamos	30/08/2024	Vigente
Manual para la realización de sesiones de Asamblea General y Comisiones	30/08/2024	Vigente

Cuerpo normativo	Fecha de Publicación y/o actualización	Status
Manual para la ARLAFDT/FPADM	30/08/2024	Vigente
Reglamento de adquisición de bienes y servicios	30/08/2025	Vigente
Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio	30/06/2025	Vigente
Reglamento para el ejercicio disciplinario del FCPC-C-UNACH	07/07/2025	Vigente

— **Gestión para la actualización de normativa interna:**

El Fondo de Cesantía contrató los servicios profesionales de un asesor para la elaboración, actualización o modificación de la normativa interna. Esta actividad se ha ejecutado desde la fecha de suscripción del instrumento legal en mención tal es así que, actualmente se encuentra trabajando en el plan de continuidad de negocio que mantiene un avance del 90%.

El Fondo seguirá trabajando en los trimestres restantes del año 2025 en la elaboración, actualización o modificación de la normativa interna, conforme las disposiciones de los organismos de control y a las necesidades operativas y administrativas de las diversas áreas del ente previsional.

**4.2. Actualización estatuto (de ser el caso)**

El FCPC-C-UNACH a septiembre de 2025 mantiene vigente el estatuto que fue aprobado el 12 de junio de 2019. Se realizará una actualización en el caso de cambio de régimen de administración del ente previsional, situación que aún no se ha oficializado.

**4.3. Status de los contratos de seguros (vigencia, aseguradora, cobertura)**

Al tercer trimestre de 2025, el Fondo tiene vigente los siguientes contratos de seguros:

Nombre de la aseguradora	Tipo de Seguro	Monto de Cobertura	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
Aseguradora del Sur S.A.	Desgravamen	HASTA \$150.000	01/01/2025	01/01/2027
Aseguradora del Sur S.A.	Incendios	HASTA El monto del avalúo	01/10/2024	01/10/2025
Aseguradora del Sur S.A.	Ampliación de cobertura - Desgravamen	Cobertura Titular - cónyuge HASTA \$ 150.000	01/09/2025	01/01/2026

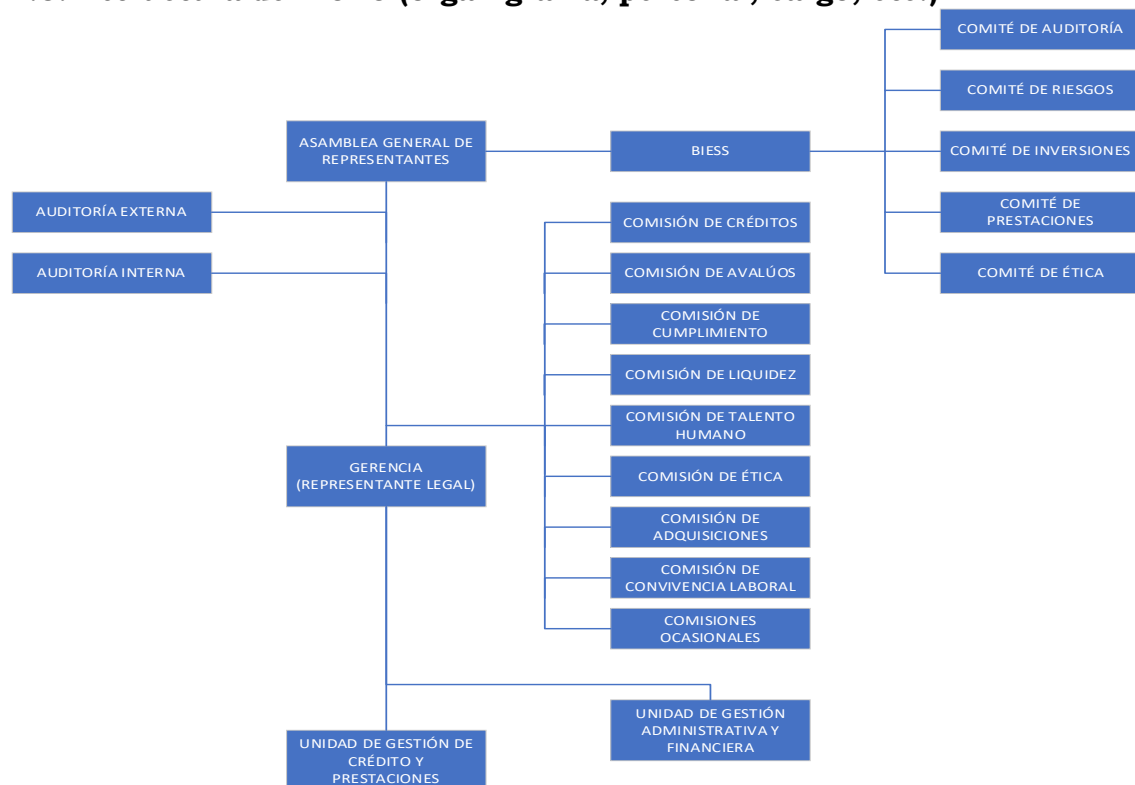
Nombre de la aseguradora	Tipo de Seguro	Monto de Cobertura	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
Aseguradora del Sur S.A.	Equipo Electrónico	\$ 19,890.49	06/09/2025	06/09/2026
Aseguradora del Sur S.A.	Equipo Electrónico	\$ 4,482.49	26/09/2025	06/09/2026
Aseguradora del Sur S.A.	Incendio Bienes	\$28,121.20	06/09/2025	06/09/2026
Aseguradora del Sur S.A.	Robo y/o Asalto	\$ 7,500.00	06/09/2025	06/09/2026

#### 4.4. Estadística de las observaciones de los organismos de control

El 30 de septiembre de 2025, en Asamblea Extraordinaria de Representantes se designó al nuevo auditor interno del Fondo – Ing. David Chalacán, por tal motivo, el informe trimestral de seguimiento a observaciones de auditoría con corte a septiembre de 2025 se encuentra en etapa de elaboración y a lo posterior se remitirá a los organismos pertinentes para su conocimiento y revisión.

Es así que, el Fondo de Cesantía de la UNACH ha solicitado al organismo de administración una prórroga para la elaboración y presentación del informe trimestral de seguimiento a observaciones de auditoría con corte septiembre de 2025, mediante el Oficio No. 466-FCPC-C-UNACH-2025 que fue ingresado con número de trámite: BIESS-SGDB-2025-10155-E.

#### 4.5. Estructura del FCPC (organigrama, personal, cargo, etc.)



El Fondo está conformado internamente por 5 profesionales bajo relación de dependencia que se desempeñan en las siguientes áreas:

Nombre del responsable	Áreas del Fondo	Número de personas a cargo del área
Mg. Johana Latorre	Gerencia / Representante Legal	1
Ing. Leonor Urquizo	Jefe de Contabilidad	1
Ing. María Bravo	Jefe de Crédito y Prestaciones	1
Ing. Carolina Romero	Asistente de Crédito	1
Econ. Cristian Ayol	Asistente de Crédito	1
Lcda. Verónica Moreno	Asistente Administrativo Financiero	1
<b>Número total del personal</b>		<b>6</b>

#### 4.6. Problemática del Fondo y las gestiones realizadas

En el tercer trimestre del año 2025, el Fondo no presenta problemáticas.

#### 4.7. Estudio actuarial solicitado por la Subgerencia de Riesgos del BIESS

El Fondo de Cesantía de la UNACH el 15 de agosto de 2024 contrató con ACTUARIA CONSULTORES S.A. (entidad actuarial registrada y calificada por la Superintendencia de Bancos) la elaboración de un estudio actuarial de sostenibilidad financiera bajo escenario cerrado y un cotizador para el análisis de tasas de interés, con la finalidad de acoger la recomendación general de la Subgerencia de Riesgos del BIESS que estableció en el informe de gestión de riesgos con corte a diciembre de 2023 del FCPC-C-UNACH:

*“Elaborar un estudio actuarial del Fondo que le permita entender cómo actuar respecto de los cambios en el entorno y su dinámica de partícipes.”*

ACTUARIA CONSULTORES S.A. emitió su informe preliminar del estudio actuarial de sostenibilidad financiera, el cual está en revisión del Fondo de Cesantía. Una vez que se cuente con el informe definitivo, se trasladará para consideración del organismo de administración del Fondo.

#### 4.8. Disposiciones BIESS: Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0018-C

En referencia a la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0018-C de fecha 15 de mayo de 2025, emitida por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, y mediante la cual se dispone a los FCPC's bajo su administración, lo siguiente:

1. Poner en conocimiento de la Asamblea de Partícipes/Representantes del ente previsional que representa, la presente Política de Inversiones Privativas para los Fondos Complementarios

- Previsionales Cerrados administrados por el BIESS y remitir prueba de lo actuado hasta el día lunes 15 de septiembre de 2025.*
2. *Poner en conocimiento de la Asamblea de Partícipes/Representantes del ente previsional que representa, los informes referentes a los riesgos que presenta el FCPC y el plan de acción correspondiente para solventar los riesgos identificados, cuyo seguimiento de este cumplimiento deberá ser notificado a la Subgerencia de Riesgos, de manera trimestral.*
  3. *Presentar a la Coordinación de Fondos Complementarios, hasta el día lunes 15 de septiembre de 2025, el MANUAL DE CRÉDITO, debidamente aprobado por la Asamblea de Partícipes/Representantes, mismo que deberá contener al menos: tipo, características y sus accesorios, requisitos y condiciones y límites para el otorgamiento, procesos internos de aprobación, análisis de la capacidad de pago y endeudamiento del partícipe y del garante; desembolso, proceso para recaudación y recuperación, procesos a efectuar en operaciones vencidas; gestiones a efectuar en la recuperación de cartera vencida, responsabilidades de los actores en el proceso de la operación crediticia, especificación de la instrumentación, custodia de los documentos habilitantes, proceso y condiciones para la novación, refinanciamiento y reestructura, provisiones, análisis del límite y vigencia de las garantías, procesos mitigantes de riesgo.*
  4. *Presentar a la Coordinación de Fondos Complementarios, hasta el día lunes 15 de septiembre de 2025, los PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVOS PARA REGULARIZAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA, debidamente aprobados por la Asamblea de Partícipes/Representantes, mismos que se encuentren encaminados en subsanar y cumplir con la obligaciones prestacionales de sus partícipes.*
  5. *Presentar a la Coordinación de Fondos Complementarios, hasta el día lunes 15 de septiembre de 2025, los PLANES DE CONTENCIÓN DE MORA, debidamente aprobados por la Asamblea de Partícipes/Representantes, mismos que se encuentren encaminados en subsanar los indicadores financieros de su representado.*
  6. *Presentar a la Coordinación de Fondos Complementarios, en el informe de gestión trimestral, los PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVOS DE LA CARTERA VENCIDA Y CASTIGADA QUE PONGA EN RIESGO LA CUENTA INDIVIDUAL Y CUMPLIMIENTO PRESTACIONAL DE SUS PARTÍCIPES.*

En ese contexto, el Fondo de Cesantía de la UNACH informa lo siguiente, como seguimiento de cumplimiento a lo dispuesto por el organismo de administración:

- **Comentario y/o descargo acerca de la disposición 1:**

El 13 de junio y 07 de julio de 2025, en dos sesiones extraordinarios, se puso en conocimiento de la Asamblea de Representantes del Fondo de Cesantía de la UNACH para su aprobación, dos versiones de Manuales de Inversiones Privativas que se elaboraron en base a lo establecido en la Política de Inversiones

Privativas para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS.

Lo anterior consta en las Actas Nros. 03 y 04, remitidas a los organismos de administración y control mediante los Oficios Nros. 351-FCPC-C-UNACH-2025 y 371-FCPC-C-UNACH-2025, de fechas 24 de julio y 6 de agosto de 2025, respectivamente.

Adicionalmente, el 30 de septiembre de 2025, en Asamblea Extraordinaria de Representantes, se resolvió:

**Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:** *“En cumplimiento a la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-00018-C de fecha 15 de mayo de 2025, se da por conocida la política de inversiones privativas remitida por la Coordinación de FCPC’S del BIESS de fecha 01 de mayo de 2025, y en función de esta política, se resuelve aprobar el requerimiento de excepción sobre el uso del buró de crédito para las operaciones crediticias del Fondo, así como también, el respaldo de la cuenta individual de los partícipes que actúen como garantes.”*

- **Comentario y/o descargo acerca de la disposición 2:**

En Asamblea Extraordinaria de Partícipes del 30 de septiembre de 2025, se resolvió que:

**Resolución Nro. 006-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:** *“En cumplimiento a lo dispuesto por la Coordinación de FCPC’S del BIESS en Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0008-C de fecha 14 de marzo de 2025 y Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0022-C de fecha 28 de agosto de 2025, se da por conocidos los informes de gestión de riesgos del FCPC-C-UNACH con corte a diciembre 2024 y marzo 2025 respectivamente, elaborados por la Subgerencia de Riesgos del BIESS, y se aprueban los planes de acción a fin de cumplir con las recomendaciones señaladas para solventar los riesgos identificados.”*

En tal sentido, el Fondo de Cesantía de la UNACH reportó a la Subgerencia de Riesgos del BIESS a través del formato de seguimiento de recomendaciones de riesgos con corte a septiembre de 2025, los planes de acción para subsanar los riesgos identificados.

- **Comentario y/o descargo acerca de la disposición 3:**

La Asamblea de Representantes del Fondo de Cesantía de la UNACH, en sesiones extraordinarias celebradas los días 13 de junio y 7 de julio de 2025, aprobó dos versiones del Manual de Inversiones Privativas, que incorporan lo dispuesto en la tercera disposición del organismo de administración.

Lo anterior consta en las Actas Nros. 03 y 04, remitidas a la Superintendencia de Bancos y al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante los Oficios Nros. 351-FCPC-C-UNACH-2025 y 371-FCPC-C-UNACH-2025, de fechas 24 de julio y 6 de agosto de 2025, respectivamente.

- **Comentario y/o descargo acerca de la disposición 4:**

Los productos crediticios otorgados por el Fondo de Cesantía de la UNACH se enmarcan en las normas y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos, del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las resoluciones de la Asamblea General y demás normativa aplicable. Por tal razón, no es necesario elaborar planes de acción para regularizar las operaciones crediticias que no cumplen con la normativa de la Junta de Política y Regulación Financiera.

- **Comentario y/o descargo acerca de la disposición 5:**

No es necesario levantar un plan de acción de contención de mora, debido a que el Fondo de Cesantía de la UNACH no presenta un nivel de morosidad “Alto” que conlleve un riesgo a la cartera crediticia, estando a septiembre de 2025 en un nivel “Moderado” correspondiente a 1.01%, según la semaforización de la Superintendencia de Bancos.

- **Comentario y/o descargo acerca de la disposición 6:**

El ente previsional considera que no es necesario elaborar planes de acción respecto a la cartera vencida y castigada del Fondo, dado que el indicador de morosidad, al corte de septiembre de 2025, presenta un nivel de riesgo “Moderado” equivalente al 1,01%. Este resultado refleja que no existe un riesgo para el saldo de la cuenta individual ni para el cumplimiento de las prestaciones.

## 5. GESTIÓN NORMATIVA

### 5.1. Cumplimiento de Asambleas de Representantes

A continuación, se detallan las Asambleas de Representantes realizadas y las resoluciones adoptadas en el año 2025:

Nro.	Fecha sesión	Tipo de Asamblea	Modalidad
01	26/02/2025	Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes	Híbrida
02	28/03/2025	Asamblea Ordinaria de Representantes	Híbrida
03	13/06/2025	Asamblea Extraordinaria Universal De Representantes	Híbrida
04	07/07/2025	Asamblea Extraordinaria Representantes	Híbrida
05	30/09/2025	Asamblea Extraordinaria Representantes	Híbrida

- **En la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 26 de febrero de 2025, se resolvió lo siguiente:**

**Resolución Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:**

“Aprobar la constitución de la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 26 de febrero de 2025 una vez verificado que se cuenta con la presencia de todos los Representantes de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Modalidad de asistencia</b>
<b>1</b>	Ing. Carmita Ullauri	Representante Principal	Presencial
<b>2</b>	Dr. Iván Ríos	Representante Principal	Virtual
<b>3</b>	Ing. Diego Romero	Representante Principal	Presencial
<b>4</b>	Dra. Ximena Zúñiga	Representante Alterno	Virtual
<b>5</b>	Dr. Carlos Vargas	Representante Principal	Virtual
<b>6</b>	Ing. Verónica Arguello	Representante Principal	Virtual
<b>7</b>	Sr. Alex Tayupanda	Representante Principal	Virtual

**Resolución Nro. 002-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:**

“Aprobar el orden del día propuesto para la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 26 de febrero de 2025, de acuerdo a la lectura proporcionada por el secretario ad hoc.”

**Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:**

“Dar por conocido los informes presentados por la Ing. María Bravo, Jefe de Crédito y Prestaciones del FCPC-C-UNACH respecto a los casos de los señores Byron Guevara y Enrique Robalino acerca de la presunción de falsificación de documentación y difusión de información falsa.”

**Resolución Nro. 004-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:**

“Solicitar al Dr. Santiago Rodríguez - Asesor Legal del Fondo, su pronunciamiento legal y recomendaciones acerca de la falta al código de ética, estatuto y reglamento de crédito del FCPC-C-UNACH, respecto al caso del señor Byron Guevara sobre la falsificación de documentación; con lo cual, esta Asamblea se instalará para tomar las medidas sancionatorias correspondientes.”

**Resolución Nro. 005-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:**

“Solicitar al Dr. Santiago Rodríguez - Asesor Legal del Fondo, su pronunciamiento legal y recomendaciones acerca de la falta al código de ética, estatuto y reglamento de crédito del FCPC-C-UNACH, respecto al caso del señor Enrique Robalino sobre la difusión de información falsa; con lo cual, esta Asamblea se instalará para tomar las medidas sancionatorias correspondientes. Para el efecto, se considerará el video de la comparecencia del Sr. Robalino ante la Asamblea Extraordinaria Universal de fecha 26 de febrero de 2025.”

**Resolución Nro. 006-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:**

“En función de la resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2024 tomada en Asamblea Extraordinaria Universal de fecha 29 de noviembre de 2024, en la cual se acordó tratar en la próxima Asamblea de Representantes la designación del perito valuador, una vez que se ha conocido el flujograma de proceso de concesión de crédito hipotecario, instrumentación de garantías y proceso de adjudicación de bienes inmuebles por procesos de recuperación judicial de

cartera; se designa a la firma BDO Ecuador como miembro del Comité de Avalúo del FCPC-C-UNACH conforme a la calificación realizada y aprobada en Asamblea de fecha de 25 de marzo de 2024, previo a la designación de los peritos valuadores del Fondo de Cesantía de la UNACH, dejando aclarado que, BDO Ecuador no podrá ser miembro del Comité de Avalúos cuando haya realizado el avalúo de la operación crediticia en remate judicial, para lo cual, se considerará al perito que se ubicó en segundo lugar de la calificación.”

**Resolución Nro. 007-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:**  
“Dar por conocido el informe del proceso de contratación de personal para el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH - año 2025, el cual fue desarrollado por la Representante Legal del Fondo y de acuerdo a las siguientes etapas y ponderaciones de calificación:

	<b>Etapas</b>	<b>Puntos</b>
1	Recepción y calificación de hojas de vida	20
2	Toma y calificación de pruebas psicométricas y técnicas	50
3	Calificación de entrevista	30
<b>Calificación global - puntos</b>		<b>100</b>

De igual manera, se deja constancia que el informe del proceso de contratación de personal para el FCPC-C-UNACH ha sido puesto en conocimiento en la Asamblea Extraordinaria Universal de fecha 26 de febrero de 2025, en el cual se contó con la intervención de la Presidenta de la Asamblea de Representantes.”

**Resolución Nro. 008-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:**  
“Aprobar el contenido del Acta Nro. 001 de Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes del FCPC-C-UNACH celebrada el 26 de febrero de 2025, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos en la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C.”

- **En la Asamblea Ordinaria de Representantes de fecha 28 de marzo de 2025, se obtuvo las siguientes resoluciones:**

**Resolución Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Aprobar el orden del día propuesto para la Asamblea Ordinaria de Representantes de fecha 28 de marzo de 2025, de acuerdo a la lectura proporcionada por el secretario Ad-Hoc designado para esta sesión, Econ. Cristian Ayol.”

**Resolución Nro. 002-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Dar por conocido los lineamientos del Plan Estratégico Institucional que fue aprobado mediante Oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0140-OF de fecha 27 de marzo de 2024; y a su vez el Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2025 del FCPC-C-UNACH, aprobados por la Gerencia General del BIESS y comunicados por la Coordinación de Fondos Complementarios a través de la Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0042-C de fecha 31 de diciembre de 2024.”

**Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros auditados y los informes de auditoría externa e interna correspondiente al año 2024 del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH, así como también aprobar el plan de acción propuesto por la Representante Legal para el cumplimiento de recomendaciones de auditoría.”

**Resolución Nro. 004-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Dar por conocido el Informe de Gestión del FCPC-C-UNACH correspondiente al período enero – diciembre 2024, presentado por la Representante Legal.”

**Resolución Nro. 005-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Realizar una invitación directa por correo electrónico a las tres firmas auditoras externas que fueron seleccionadas para conformar la terna, siendo estas: Acevedo & Asociados, Vásquez & Asociados y ATRILCO CIA LTDA.; y se solicitará la negociación del valor económico, siendo designada de manera automática la firma que menor valor ofrezca como auditor externo para la evaluación del ejercicio económico 2025.”

**Resolución Nro. 006-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Dar por conocido el proceso de distribución de resultados auditados del año 2024 del FCPC-C-UNACH, conforme lo dispuesto por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS mediante la Circular Nro. BIESS-GGEN-2025-0001-C.”

**Resolución Nro. 007-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Dar por conocida la Metodología de Riesgo de Crédito para los FCPC’s administrados por el BIESS que fue remitida con Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0004-C y solicitar a la Subgerencia de Riesgos a través de la Coordinación de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se derogue la METODOLOGÍA DE RIESGO DE CRÉDITO PARA LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS que fue aprobada por el Directorio del BIESS, el 30 de diciembre de 2024, por considerar que contraviene lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera en su Libro I, Título II, Capítulo XL y que además representa una restricción a la colocación de créditos hipotecarios que afectaría en un 46,67% a los ingresos totales y por ende al rendimiento total del ente previsional, influyendo negativamente al objeto social que persigue el Fondo y descapitalizando los ahorros de nuestros participantes.”

**Resolución Nro. 008-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Dar por conocida y aprobada la propuesta de modificación del Manual de Crédito del FCPC-C-UNACH, de acuerdo a la presentación proporcionada por la Ing. María Bravo, Jefe de Créditos y Prestaciones.”

**Resolución Nro. 009-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Dar por conocido y aprobado el cronograma y el plan de trabajo de la Asamblea de Representantes del FCPC-C-UNACH para el periodo 2025 – 2026, de acuerdo a la presentación proporcionada por la Ing. María Bravo y Mg. Johana Latorre, Jefe de Créditos y Prestaciones y Representante Legal del Fondo.”

**Resolución Nro. 010-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:**  
“Aprobar el contenido del Acta Nro. 002 de Asamblea Ordinaria de Representantes del FCPC-C-UNACH celebrada el 28 de marzo de 2025, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos en la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C.”

- **En la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 13 de junio de 2025, se obtuvo las siguientes resoluciones:**

**Resolución Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 13 de junio de 2025:**

“Aprobar la constitución de la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 13 de junio de 2025 una vez verificado que se cuenta con la presencia de todos los representantes de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Modalidad de asistencia</b>
<b>1</b>	Mg. Carmita Ullauri	Representante Principal	Presencial
<b>2</b>	Dr. Iván Ríos	Representante Principal	Presencial
<b>3</b>	Ing. Diego Romero	Representante Principal	Virtual
<b>4</b>	Dr. Marlon Villa	Representante Principal	Presencial
<b>5</b>	Mg. Carlos Vargas	Representante Principal	Virtual
<b>6</b>	Mg. Verónica Arguello	Representante Principal	Presencial
<b>7</b>	Sr. Alex Tayupanda	Representante Principal	Virtual

**Resolución Nro. 002-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 13 de junio de 2025:**

“Aprobar el orden del día propuesto para la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 13 de junio de 2025, de acuerdo a la lectura proporcionada por la Representante Legal del FCPC-C-UNACH.”

**Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 13 de junio de 2025:**

“Dar por conocido y aprobar la reforma al Manual de Inversiones Privativas del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH, derogar la versión aprobada en la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2025 y autorizar la creación de productos crediticios destinados a la consolidación de deudas quirografarias e hipotecarias, de acuerdo con el anexo de productos crediticios presentado por la Representante Legal, que incluye un periodo de gracia de hasta tres meses y tasas de interés del 9% y 8%, respectivamente.”

**Resolución Nro. 004-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 13 de junio de 2025:**

“Aprobar el contenido del Acta Nro. 03 de Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes del FCPC-C-UNACH celebrada el 13 de junio de 2025, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos en la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C.”

- **En la Asamblea Extraordinaria de Representantes de fecha 07 de julio de 2025, se obtuvo las siguientes resoluciones:**

**Resolución Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Aprobar el orden del día propuesto para la Asamblea Extraordinaria de Representantes de fecha 07 de julio de 2025, de acuerdo a la lectura proporcionada por el secretario Ad-Hoc designado para esta sesión, Econ. Cristian Ayol.”

**Resolución Nro. 002-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Aprobar la propuesta de evaluación presentada por la Representante Legal del Fondo para el proceso de contratación del auditor interno y en base aquello designar al Mg. Alejandro Espinosa como auditor interno del FCPCP-C-UNACH, debido a que obtuvo la calificación más alta en la evaluación de su propuesta

técnica económica. Para lo cual, su contratación será para cuatro años, plazo que se contabilizará desde la firma del respectivo instrumento legal privado.”

**Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Dar por conocido y aprobar el plan de acción y cronograma presentando por la Representante Legal del Fondo, acorde a lo solicitado por la Superintendencia de Bancos mediante el Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-0719-O, para implementar las acciones correctivas y subsanar las observaciones de auditoría identificadas; considerando que la observación de auditoría con referencia al área de Tecnologías de la Información del Fondo tenía como fecha de cumplimiento el 30 de junio de 2025, pero debido a factores exógenos la implementación del SIAC se ha retrasado, el máximo órgano de gobierno del Fondo solicita que la administración del Fondo requiera formalmente a la Superintendencia de Bancos una prórroga de hasta el 31 de diciembre de 2025 para la implementación total del SIAC en el Fondo.”

**Resolución Nro. 004-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Solicitar la inclusión del Ing. Diego Romero al equipo que validará los módulos de SIAC y realizará pruebas de ciclo completo.”

**Resolución Nro. 005-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Dar por conocido y aprobar el Manual de Inversiones Privativas del FCPC-C-UNACH con la reforma propuesta por la administración del Fondo, derogando la versión aprobada en la sesión extraordinaria universal del 13 de junio de 2025, y autorizar la creación de productos crediticios destinados a la consolidación de deudas quirografarias e hipotecarias, de acuerdo con el anexo de productos crediticios presentado por la Representante Legal del Fondo.”

**Resolución Nro. 006-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Compartir por correo electrónico de forma mensual a los miembros del máximo órgano de gobierno del Fondo, la cuantificación de las solicitudes que han sido presentadas por los partícipes interesados en los nuevos productos crediticios de consolidación de deudas quirografarias e hipotecarias, y del cual cuántas operaciones han sido otorgadas y rechazadas con sus respectivos justificativos.”

**Resolución Nro. 007-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Dar por conocido y aprobar el Reglamento de Prestaciones del FCPC-C-UNACH, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0006-C de fecha 20 de febrero de 2025 emitida por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS.”

**Resolución Nro. 008-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Dar por conocido y aprobar el Reglamento para el Ejercicio Disciplinario del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH que fue elaborado por el asesor legal del ente previsional, de manera que se aplique para los casos respectivos.

En caso de que se requieran cambios y/o modificaciones, el Reglamento en mención será sujeto de reformas para la debida aprobación de los miembros del máximo órgano de gobierno del Fondo.”

**Resolución Nro. 009-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Conformar un comité de ética con el directorio del máximo órgano de gobierno del Fondo para ejercer las atribuciones establecidas en el Reglamento para el

Ejercicio Disciplinario del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH aprobado en esta sesión de fecha 07 de julio de 2025, considerando que la duración en sus funciones será de (6) seis meses y son las siguientes personas:

- Mg. Carmita Ullauri (Presidente)
- Dr. Iván Ríos (Vicepresidente)
- Ing. Diego Romero (Primer vocal)”

Posterior al fenecimiento de sus funciones, la Asamblea de Representantes se reunirá para nombrar a los nuevos miembros del comité de ética del Fondo.”

**Resolución Nro. 010-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Dar por conocido los informes disciplinarios de los Sres. Enrique Robalino y Byron García que fue elaborado por el asesor legal del Fondo y poner en consideración del comité de ética del Fondo los casos antes mencionados, para su resolución por parte del máximo órgano de gobierno del gobierno del Fondo.”

**Resolución Nro. 011-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Dar por conocido el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio del Fondo que fue elaborado de acuerdo a lo solicitado por el organismo de administración mediante la Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0033-C, pero tomando en cuenta que en cumplimiento a lo requerido por el organismo de administración a través del Oficio Nro. BIESS-CFCO-2025-0300-OF de fecha 06 de junio de 2025 se remitió nuevo cronograma o plan de acción para sanear las actividades que están pendientes, planteando como fecha máxima de finalización el 31 de diciembre de 2025.”

**Resolución Nro. 012-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Reformar el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio del Fondo para que el Comité de Continuidad del Negocio sea conformado por un partícipe activo del ente previsional, solicitando por medio de un oficio a la Ing. Elisa López (Jefe del área de riesgos laborales de la UNACH) su participación y en caso que no pueda delegue.”

**Resolución Nro. 013-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:**

“Aprobar el contenido del Acta Nro. 04 de Asamblea Extraordinaria de Representantes del FCPC-C-UNACH celebrada el 07 de julio de 2025, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos en la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C.”

- **En la Asamblea Extraordinaria de Representantes de fecha 30 de septiembre de 2025, se obtuvo las siguientes resoluciones:**

**Resolución Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:**

“Aprobar el orden del día propuesto por la Representante Legal para la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Representantes del 30 de septiembre de 2025”.

**Resolución Nro. 002-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:**

“Conocer el Oficio Nro. AE-AI-02-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el Msc. Alejandro Espinosa, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria al cargo de Auditor Interno del Fondo. Conforme a las propuestas

presentadas en la sesión extraordinaria de fecha 07 de julio de 2025, y considerando la limitada oferta de profesionales en la región Sierra Centro, la asamblea resuelve acoger la segunda oferta presentada por el Ing. Orlando Chalacán en dicha sesión, disponiendo su contratación siempre que los aumentos remunerativos se realicen cada dos años. Adicionalmente, dentro la fase de negociación se solicita la participación de los representantes de asamblea.”

**Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:** “En cumplimiento a la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-00018-C de fecha 15 de mayo de 2025, se da por conocida la política de inversiones privativas remitida por la Coordinación de FCPC’S del BIESS de fecha 01 de mayo de 2025, y en función de esta política, se resuelve aprobar el requerimiento de excepción sobre el uso del buró de crédito para las operaciones crediticias del Fondo, así como también, el respaldo de la cuenta individual de los partícipes que actúen como garantes.”

**Resolución Nro. 004-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:** “Conocer y aprobar la reforma al Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo de Cesantía de la UNACH, el cual fue puesto en conocimiento del BIESS mediante Oficio Nro. 306-FCPC-C-UNACH-2024-RL de fecha 27 de septiembre de 2024, y derogar la versión de fecha 30 de agosto de 2024.”

**Resolución Nro. 005-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:**

1. Conocer el Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1846-O de fecha 29 de septiembre de 2025 y en este sentido, se dispone a la Representante Legal remitir a la Superintendencia de Bancos el Manual de Inversiones Privativas actualizado y consolidado con las reformas aprobadas en las asambleas de 13 de junio y 07 de julio de 2025 y las actas certificadas de dichas sesiones.
2. Ratificar la reforma íntegra el Manual de Inversiones Privativas, cuya última versión corresponde al 07 de julio de 2025, así como la creación de productos crediticios consolidados, dejando expresa constancia de que tales decisiones fueron adoptadas con carácter propio e interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas al máximo órgano de gobierno del Fondo, y que en ningún caso tuvieron como fundamento el decreto presidencial que dispuso la aplicación de mecanismos de alivio financiero.
3. Se dispone a la Representante Legal proceda a convocar a la Asamblea de Representantes a una nueva sesión, con el objeto de que se conozca y resuelva sobre la aclaración documentada respecto de la naturaleza de los créditos aprobados, incorporando los sustentos técnicos y jurídicos pertinentes que respaldan las decisiones adoptadas por esta Asamblea.”

**Resolución Nro. 006-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:** “En cumplimiento a lo dispuesto por la Coordinación de FCPC’S del BIESS en Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0008-C de fecha 14 de marzo de 2025 y Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0022-C de fecha 28 de agosto de 2025, se da por conocidos los informes de gestión de riesgos del FCPC-C-UNACH con corte a diciembre 2024 y marzo 2025 respectivamente, elaborados por la Subgerencia de Riesgos del BIESS, y se aprueban los planes de acción a fin de

cumplir con las recomendaciones señaladas para solventar los riesgos identificados.”

**Resolución Nro. 007-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:** “Aprobar que el punto sobre los casos de los señores Enrique Robalino, Byron Guevara y Jenny Castelo se traten en una siguiente Asamblea.”

**Resolución Nro. 008-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:** “Ratificar de manera expresa y formal las resoluciones adoptadas en las sesiones de asamblea celebradas los días 29 de noviembre de 2024, 26 de febrero de 2025 y 13 de junio de 2025, declarando que aun cuando dichas sesiones se realizaron bajo la modalidad denominada “universal” cuyo procedimiento fue observado por el órgano de control, las mismas mantienen plena validez y eficacia jurídica desde la fecha de su adopción. Para efectos de subsanación éstas se confirman en todos sus términos mediante la presente resolución.”

**Resolución Nro. 009-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:** “Disponer que, en lo sucesivo, todas las convocatorias y sesiones de Asamblea General Representantes se sujeten estrictamente a lo previsto en la normativa vigente, particularmente a lo dispuesto en la Circular Nro. SB-INCSS-2025-0239-C y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de Bancos. En este sentido, se solicita a la Representante Legal del FCPC-C-UNACH modificar el Manual para la realización de sesiones de asamblea y comisiones internas a fin de que este cuerpo legal se apegue a las disposiciones del ente de control.”

**Resolución Nro. 010-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025:** “Aprobar el contenido íntegro del Acta de Asamblea Extraordinaria de Representantes de fecha 30 de septiembre de 2025, disponiendo se ponga en conocimiento del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, en su calidad de administrador, a fin de que, a través de las unidades competentes, proceda con el análisis pertinente y comunique al Fondo sus observaciones o disposiciones, de ser el caso.”

## 5.2. Resumen de los oficios copiados al BIESS, por observaciones de la Superintendencia de Bancos

Nro.	Fecha Oficio SB	Observaciones de la Superintendencia de Bancos	Fecha notificación al BIESS	Status
1	15/08/2025	Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1615-O: Observaciones al Acta Nro. 03 de la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 13 de junio de 2025.	22/08/2025	Con Oficio No. 396-FCPC-C-UNACH-2025, el Fondo de Cesantía dio atención al Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1615-O.
2	15/09/2025	Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1764-O: Observación al Acta Nro. 04 de la Asamblea	23/09/2025	Con Oficio No. 433-FCPC-C-UNACH-2025,

Nro.	Fecha Oficio SB	Observaciones de la Superintendencia de Bancos	Fecha notificación al BIESS	Status
		Extraordinaria de Representantes de fecha 07 de julio de 2025.		el Fondo de Cesantia dio atención al Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1764-O.

### 5.3. Status de las auditorías y auditores internos y externos

	Año en evaluación	Persona Natural/Jurídica	Fecha de contratación	Informes presentados
Auditor Interno	2025	Ing. David Chalacán	En Asamblea Extraordinaria de Representantes de fecha 30 de septiembre de 2025, se designó al nuevo auditor interno del Fondo – Ing. David Chalacán, por tal motivo, el contrato está en proceso de legalización.	---
Auditor Externo	2025	Acevedo y Asociados	08/05/2025	2024

### 5.4. Actividades del sistema administración de riesgos en materia de lavados de activos.

- El Fondo de Cesantía de la UNACH cuenta con un Manual para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ARLAFT/FPADM) que se aprobó el 30 de agosto de 2024 en Asamblea Extraordinaria de Representantes.
- Adicionalmente, en la misma reunión extraordinaria de Representantes, se conformó el comité de cumplimiento del FCPC-C-UNACH con los siguientes delegados de la Asamblea de Representantes: Mg. Tania Poma (vocal principal) y Sr. Luis Pilco (vocal suplente).

El comité de cumplimiento del Fondo tendrá como función principal velar por aplicación de las políticas y procedimientos de control para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y

financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (ARLAFDT/FPADM).

- La Superintendencia de Bancos mediante el Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-0098-O comunica al Fondo que:

*“Una vez analizado el “MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ARLAFDT/FPADM) No. ADM-MAN-04 V3 AGOSTO 2024”, la Subdirección de Riesgos de Lavado de Activos, (...) da por cumplidas las disposiciones contenidas en el nuevo cuerpo normativo mediante Resolución Nro. SB-2024-02856. Así como la decisión del FCPC UNACH al designar al Sr. Representante Legal como "Responsable de Cumplimiento de la prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva".” (énfasis en lo subrayado)*

- En septiembre de 2024, se impartió un curso a todo el personal del Fondo de Cesantía de la UNACH en la prevención de lavado de activos.
- En octubre de 2024, se capacitó en la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, a los delegados de la Asamblea de Representantes que conforman el comité de cumplimiento del Fondo.

### **Políticas y procedimientos**

El Fondo de Cesantía acorde a lo que establece el Manual para la ARLAFDT/FPADM, cuenta con políticas que tienen como objetivo implementar procedimientos eficaces y oportunos para:

- a) Identificar a los partícipes, empleados y proveedores del FONDO.
- b) Verificar que la información obtenida sea coherente, veraz e íntegra.
- c) Controlar la exposición al riesgo.

#### **1. Política “conozca a su partícipe”**

La política “Conozca a su Partícipe” establece mecanismos para obtener un conocimiento efectivo, eficiente y oportuno de todos los partícipes. Los procedimientos que aplica el Fondo para poner en práctica esta política consiste en lo siguiente:

- **Identificación del partícipe:** El responsable del área de créditos y prestaciones recopilará toda la información de los partícipes en el Formulario “Conozca a su Partícipe”, así también verificará que

adjunte la documentación que se detalla en los Requisitos mínimos de información de vinculación y Documentos mínimos de vinculación.

- **Establecimiento de perfiles:** Se fundamenta en evaluar el perfil del comportamiento y transaccional de los partícipes sospechosos, de acuerdo a la metodología para el efecto.
- Procedimiento de debida diligencia simplificada, ampliada y para personas expuestas políticamente PEP's.
- Cuando se realicen pre-cancelaciones de operaciones, abonos a capital en efectivo, cheque, depósito bancario, transferencias bancarias o se debiten valores de las cuentas bancarias del partícipe, el Fondo solicita llenar el Formulario "Declaración de Origen y Licitud de Fondos".

## 2. Política "conozca a su proveedor"

Esta política permite al Fondo conocer a sus proveedores de bienes y servicios, y evaluar un posible riesgo de cometimiento de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

El procedimiento que ayuda a la aplicación de esta política en el Fondo, se fundamenta en lo siguiente:

- El asistente administrativo financiero solicitará al proveedor que llene y suscriba el Formulario "Conozca a su Proveedor", dependiendo si es un una Persona Natural o Jurídica y la presentación de la documentación que se detalla en el formulario.

## 3. Política "conozca a su empleado"

Esta política se implementa para supervisar la conducta de los empleados del FONDO y en especial de aquellos que desempeñan cargos relacionados con el manejo de los partícipes, recepción de dinero y control de información.

El procedimiento que orienta a la ejecución de esta política esta estructura de la siguiente manera:

- El área responsable de talento humano solicitará al empleado del FONDO llenar la información que contempla el Formulario "CONOZCA A SU EMPLEADO".
- Los dos primeros meses del año, las jefaturas de área solicitarán a los empleados a su cargo el "Formulario de Declaración de cambio patrimonial"

### **Registro de riesgos de lavado activos**

Se cuenta con una matriz de riesgos de lavado activos, en la cual se registra las operaciones inusuales detectadas en los grupos de interés del Fondo, a fin de monitorear, aplicar medidas correctivas y mitigar los riesgos.

Durante el tercer trimestre del año 2025 no se ha identificado ningún riesgo de lavado de activos, sin embargo, el ente previsional constantemente evalúa las diversas operaciones que se realiza con los partícipes, proveedores y empleados, conforme las políticas y procedimientos del Manual para la ARLAFDT/FPADM.

Atentamente,

Mg. Johana Latorre H.  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FCPC-C-UNACH**